



PRORROGA 01 Y ADICION 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 001 DE 2020 CUYO OBJETO ES “PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR EL MANEJO DE LOS MEDIOS ONLINE A CARGO DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN Y EL ÁREA DE COMUNICACIONES EN LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL”.

PRORROGA 01: DESDE EL 16 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2020

VALOR INICIAL: \$28.600.000.00

ADICION 01: \$1.287.000.00

VALOR TOTAL DEL CONTRATO + ADICION 01: \$29.887.000.00

El **HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA**, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía N° 91.236.175 de Bucaramanga, actuando en representación legal de **LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**, con **NIT 860.523.694-6** Establecimiento Público de Educación Superior, designado mediante Acuerdo N° 014 del 20 de Noviembre de 2019, proferidos por el Consejo Directivo, posesionado mediante acta No. 1732 de diciembre 12 de 2019, facultado por el Acuerdo 005 de 2013, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 Estatuto General de Contratación Estatal, Ley 1150/07 y sus decretos reglamentarios, quien en adelante se denominará la **ENTIDAD CONTRATANTE**, y de otra parte, el Señor **CRISTIAN DAVID CHAPARRO PARRA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía, **No. 1.032.405.576**, quién obra como persona natural y que en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, considerando: **a)** Que, con fecha 5 de febrero de 2019 se suscribió el contrato de prestación de servicios No. 001 de 2020 cuyo objeto es “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR EL MANEJO DE LOS MEDIOS ONLINE A CARGO DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN Y EL ÁREA DE COMUNICACIONES EN LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**” **b)** Que, el supervisor del contrato solicita prorrogar el contrato hasta el 30 de diciembre de 2020, para apoyar la Oficina Asesora de Planeación y área de Comunicaciones, sustentado en las siguientes actividades a desarrollar durante el mes de diciembre: 1). Apoyar en la realización de la audiencia pública virtual de rendición de cuentas, dando soporte con los medios digitales para el evento. 2). Apoyar el manejo de medios digitales como lo son redes sociales y soporte en los programas que realiza la emisora institucional EMITC durante el mes de diciembre. 3). Apoyar como webmaster en la publicación de información obligatoria de cierre de vigencia por la ley 1712/2014 en el portal web institucional. 4). Apoyar la migración de la información al nuevo portal Web. **c)** Que se debe realizar adición al mismo por la suma de **UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS (\$1.287.000.00) MONEDA CORRIENTE**, correspondiente a la prorroga hasta el 30 de diciembre de 2020. **d)** Que la ETITC cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal **N°18820** vigencia 2020. **e)** Que, previo visto bueno del Rector; se dispone a **CLAUSULA PRIMERA:** Modificar el plazo de ejecución indicado en el contrato principal, quedando así: El contrato se ejecutara hasta el 30 de diciembre. **CLAUSULA SEGUNDA:** Adicionar al contrato principal la suma de **UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS (\$1.287.000.00) MONEDA CORRIENTE**, **CLAUSULA TERCERA:** El valor total del contrato queda en la suma de **VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS (\$29.887.000.00) MONEDA CORRIENTE**, incluido IVA y demás tasas, impuestos y contribuciones, la adición será cancelada en el mes de diciembre de 2020.

POR LA ENTIDAD CONTRATANTE:

HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA
Rector

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



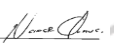
ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

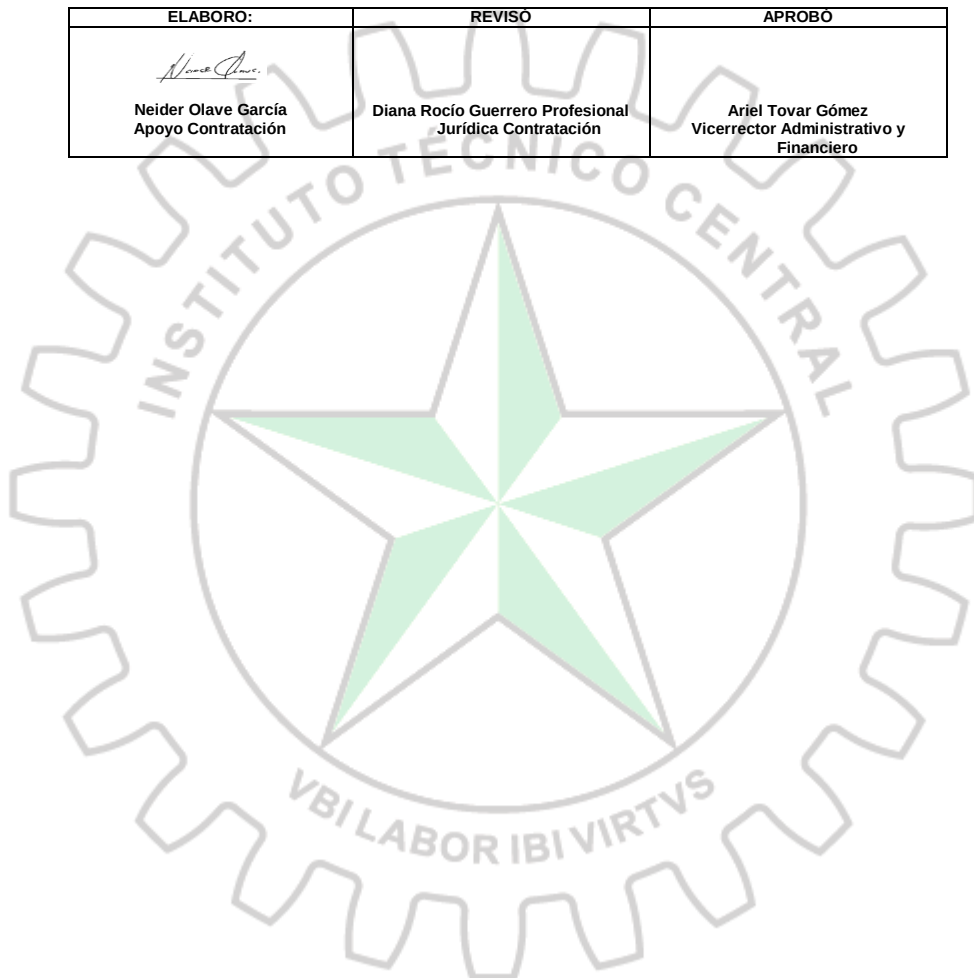
2

POR EL CONTRATISTA:

Cristian David Chaparro Parra

CRISTIAN DAVID CHAPARRO PARRA CC. No. 1.032.405.576

ELABORO:	REVISO	APROBO
 Neider Olave García Apoyo Contratación	Diana Rocío Guerrero Profesional Jurídica Contratación	Ariel Tovar Gómez Vicerrector Administrativo y Financiero



CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---